

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 25 de agosto de 2022, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022.**

En Ólvega, a 25 de agosto de 2022, siendo las 18:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández y D<sup>a</sup> María Pilar Lorente Huguet.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de agosto de 2022, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.-** Con fecha 18 de agosto de 2022, D. Luis Miguel Baila Villar, en nombre y representación de la mercantil Ólvega Falcón, S.L., presentó comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad de sala de sacrificio de codornices, con emplazamiento en la parcela rústica 831 del polígono 8, paraje "El Cerrillo", como complemento a la actividad de cría de aves rapaces y alojamiento y engorde de codornices ya declaradas en el mismo emplazamiento.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

**3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-** Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Jesús Olegario Rubio Aranda, relativa a obras menores en



la vivienda situada en la Avda. de Madrid, nº 7 - 3º Dcha. (Sustitución de bañera por plato de ducha).

- D. El Ayachi Mazouzi Mazouzi, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Cava, nº 35. (Arreglo de paredes de salón y cocina).

- D. José Esteban Calavia Collazos, relativa a obras menores en el inmueble situado en la parcela rústica 5084 del polígono 8, paraje "La Era Alta". (Aislamiento de edificio).

- D. José Esteban Calavia Collazos, relativa a actuaciones en la parcela rústica 5085 del polígono 8, paraje "La Era Alta", consistentes en la realización de un sondeo para captación de aguas subterráneas, sin perjuicio de las competencias de otros organismos que pudieran resultar afectados, como la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

**4º.- MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL Y URBANÍSTICA.-** Por acuerdo de 13 de agosto de 2020, la Junta de Gobierno Local concedió licencia ambiental y urbanística a Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L. para ampliación de industria cárnica, con emplazamiento en Avda. de Matalebreras, s/n, referencia catastral 42219A005052840000ER, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Antonio José Escribano Pinilla.

Con fecha 18 de julio de 2022 se presenta anexo de modificación del citado proyecto, consistente en una reducción de la construcción proyectada, realizando una zona adosada en la zona de trabajo y una parte adosada a la zona de administración, zona de personal y sala de máquinas.

A la vista del informe emitido por el técnico asesor municipal, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Autorizar la modificación solicitada, al considerar que tiene la consideración de no sustancial debido a los siguientes motivos: Se cuenta con licencia ambiental y urbanística concedida con fecha 13 de agosto de 2020, tratándose de la misma actividad, con reducción de la construcción inicialmente proyectada.

Segundo.- Como consecuencia de dicha modificación no sustancial de la actividad, no debe procederse a la actualización del contenido de la licencia ambiental.

**5º.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN.-** Vista la declaración responsable presentada por D. Ángel Lapeña Sarnago, en nombre y representación de la promotora Ángel Lapeña, S.L., la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la



primera utilización de un edificio de catorce viviendas en bloque, con emplazamiento en la calle Trovadores de la Paz, nº 19, que obtuvo licencia de obras por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 24 de septiembre de 2020, habiéndose autorizado una modificación por acuerdo del mismo órgano municipal de fecha 11 de mayo de 2022.

**6º.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA 167 DEL PLAN DIPUTACIÓN 2022.**- La Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la obra "Redes y Pavimentaciones en Muro" (Obra nº 167 del Plan Diputación 2022), redactado por la Ingeniera Técnica de Obras Públicas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cañizares Baena, cuyo presupuesto asciende a 65.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Segundo.- Disponer la exposición al público del citado proyecto durante el plazo de ocho días.

Tercero.- Realizar el nombramiento de la citada ingeniera como directora de la obra.

**7º.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA 168 DEL PLAN DIPUTACIÓN 2022.**- La Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la obra "Redes y Pavimentaciones en Ólvega. Plurianual" (Obra nº 168 del Plan Diputación 2022), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo y la Ingeniera Técnica de Obras Públicas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cañizares Baena, cuyo presupuesto asciende a 250.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Segundo.- Disponer la exposición al público del citado proyecto durante el plazo de ocho días.

Tercero.- Realizar el nombramiento de los citados ingenieros como directores de la obra.

**8º.- ADQUISICIÓN DE PARCELAS.**- Estando prevista la ejecución de una nueva balsa de almacenamiento de agua, resulta preciso adquirir los terrenos donde se ha proyectado su ubicación. Habiendo alcanzado un acuerdo con algunos de los propietarios afectados, la Junta acuerda por unanimidad la adquisición de las siguientes parcelas y su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos:

- Finca rústica 5130 del polígono 11, sita en el paraje "La Mojía", con una superficie, según Catastro, de 20.865 metros cuadrados, referencia catastral 42219A011051300000EH, propiedad de D. Victoriano Rubio Martínez, por un importe de 23.865,00 euros.

- Finca rústica 5131 del polígono 11, sita en el paraje "La Mojía", con una superficie, según Catastro, de 8.120 metros



cuadrados, referencia catastral 42219A011051310000EW, propiedad de D<sup>a</sup> Juana Marín Martínez, por un importe de 9.256,80 euros.

- Finca rústica 5132 del polígono 11, sita en el paraje "La Mojía", con una superficie, según Catastro, de 7.470 metros cuadrados, referencia catastral 42219A011051320000EA, propiedad de D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Marín, por un importe de 8.515,80 euros.

**9º.- CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRA REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LAS ESCUELAS.-** Vista la certificación nº 2 de la obra denominada "Remodelación Parque de las Escuelas", mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 41.361,79 euros, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**10º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.-** Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
6884 LZD	Adrián Revilla García

**11º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 15/2022 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 167.301,79 euros.

**12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:25 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

